ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve y treinta horas del día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo extraordinario Nº 16 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para cubrir un cargo categoría seis (6) - Tramo Inicial, agrupamiento Administrativo en el Departamento de dependiente de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente perteneciente a la Dirección General de Personal, correspondiente Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 791/23. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora la señora Marazzo, María Betina y Gonzalez Baez, Gisela y el señor Massobrio Costa, Juan Agustín. En su carácter de veedor sindical la señora Di Tullio, María de la Cruz.-

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso la aspirante Sarasini, Celina Vanesa (DNI N° 31.322.056).-------

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos y entrevista personal, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior Nº 505/23.----------

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta treinta (30) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.----------

---Siendo las once y treinta horas se encuentra presente la aspirante Sarasini, Celina Vanesa (DNI N° 31.322.056) para realizar la instancia de examen escrito.----------

---Realizado el análisis de antecedentes, se asigna el siguiente puntaje:

SARASINI, Celina Vanesa 3.97

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

SARASINI, Celina Vanesa 22.00

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

SARASINI, Celina Vanesa 36.50

---En tanto a la instancia de entrevista personal, se establece:

SARASINI, Celina Vanesa 10.00

--Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

SARASINI, Celina Vanesa 72.47

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que la señora Sarasini, Celina Vanesa (DNI N° 31.322.056) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo categoría seis (6) - Tramo Inicial, agrupamiento Administrativo en el Departamento de Selección y Promoción del Personal Nodocente dependiente de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente perteneciente a la Dirección General de Personal.----------

---Siendo las quince horas treinta minutos se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

D. MARAZZO

Gonzalez Baez, Gisela

JUAN A. MASSOBRIO

DI TULLIO MARÍA